

Jairo Alberto Ruiz Pastrana, Jefe de la División Administrativa y Financiera, en mi calidad de Supervisor del Contrato No 100068 de 01-12-2022, en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA**, me permito rendir informe mensual de ejecución en los siguientes términos:

1. Información general:

Contrato No.:	100068	Fecha de suscripción:	2022-12-01
Objeto:	Prestación del servicio integral de aseo y cafetería a nivel nacional, mediante la modalidad de Órdenes de Compra a través de Colombia Compra Eficiente, al amparo del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019, para todas las dependencias e inmuebles de la Entidad. Región 12.		
Contratista:	CLEANER S.A.		
NIT o CC contratista	800.041.433-3		
Valor del contrato:	\$ 140.350.168,14	Plazo del contrato:	7 meses
Fecha de acta inicio:	2022-12-01	Fecha de terminación inicial:	2023-06-27
Garantía de Cumplimiento No.	45-44-101143668 2022-11-25	Aseguradora:	Seguros del Estado S.A
	45-44-101143668 2022-11-25		
	21-40-101176524 2022-11-25		
Fecha aprobación garantía:	2022-11-25	NIT aseguradora:	860.009.578-6
CDP:	3122 por \$ 20.050.024,02 423 por \$ 120.300.144,12	Fecha CDP:	2022-11-01 2023-01-02
CRP:	7422 por \$ 20.050.024,02 123 por \$ 120.300.144,12	Fecha CRP:	2022-11-24 2023-01-02
Modificaciones contractuales:	N/A.		
Valor de la adición del contrato:	N/A	Valor final del contrato:	N/A
Prórroga:	N/A	Fecha de terminación del contrato:	N/A
Nombre del supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	Jairo Alberto Ruiz Pastrana y Windy Kiara Samuels Correa Comunicación de funciones 29 de noviembre 2022		
Periodo Evaluado:	Marzo 2023		

2

2. Estado de las garantías

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

Garantía No.	Entidad que emite	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
45-44-101143668	Seguros del Estado S.A	Cumplimiento del contrato	20% \$ 28.070.033,63	22-11-2022	27-12-2023
45-44-101143668	Seguros del Estado	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	15% \$ 21.052.525,22	22-11-2022	27-06-2026
21-40-101176524	Seguros del Estado S.A	Responsabilidad civil extracontractual	200 smmlv \$ 200.000.000,00	22-11-2022	27-06-2023

3. Estado financiero del contrato:

FACTURA			PAGO		Pendiente por pagar del valor total del contrato
Número	Fecha	Valor	Fecha cumplido	Valor	
5528	31-12-2022	\$11.582.853,02	16-02-2023	\$11.582.853,02	\$128.767.315,12
5711	03-02-2023	\$16.862.539,14	24-02-2023	\$16.862.539,14	\$111.904.775,98
5970	13-03-2023	\$12.279.612,92	Por pagar	\$12.279.612,92	-
-	-	\$6.651.627,59	Por pagar	\$6.651.627,59	-
Valor total facturado:		\$ 47.376.632,67	Totales:	\$ 47.376.632,67	\$111.904.775,98

4. Información sobre avance del contrato:

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:

No.	Actividad	Producto esperado:	Producto entregado:	% cumplimiento
1	Limpieza de pasillos, auditorios, archivo y bodega y otras áreas comunes	Ausencia de polvo, manchas, autoadhesivos, salpicaduras, grasa, residuos, basuras, chicles, mal olor, residuos de suciedad acumulada y superficies pegajosas.	Áreas limpias	33%

2	Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos y puertas.	Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, chicles, autoadhesivos, grasa y superficies pegajosas.	Áreas limpias	33%
3	Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares.	Ausencia de polvo, telarañas, manchas, autoadhesivos, salpicaduras, grasa, residuos, chicles, mal olor, residuos de suciedad acumulada y superficies pegajosas.	Áreas limpias	33%
4	Limpieza y vaciado de canecas y papeleras. Cambio de bolsa plástica dentro de las oficinas y baños	Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, grasa, chicles, residuos de suciedad acumulada, líquidos que escurran, mal olor y superficies pegajosas.	Canecas con su respectivas Bolsas plásticas nuevas.	33%
5	Limpieza de los implementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de cafetería, entre ellos, microondas, neveras, grecas, dispensadores, estufas, así como las instalaciones físicas de las cafeterías.	Ausencia de polvo, manchas, autoadhesivos, salpicaduras, grasa, residuos, basuras, chicles, mal olor, residuos de suciedad acumulada y superficies pegajosas.	Áreas limpias	33%
6	Evacuación diaria de desechos en los contenedores	Ausencia de basuras acumuladas	Los desechos se encuentran en el lugar requerido para su recolección.	33%
7	Limpieza de parqueaderos, terrazas y casetas de seguridad	Ausencia de telarañas, salpicaduras, residuos de suciedad acumulada, basuras, mal olor y superficies pegajosas	Áreas limpias	33%
8	Limpieza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exteriores aledaños a las instalaciones	Ausencia de telarañas, salpicaduras, residuos de suciedad acumulada, basuras, mal olor y superficies pegajosas	Áreas limpias	33%
9	Lavado las fachadas y vidrios exteriores de las instalaciones	Ausencia de manchas, salpicaduras, chicles, grasa, hongos y superficies pegajosas.	Áreas limpias	33%



10	Limpieza de los elementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de aseo.	Ausencia de grasa, residuos de suciedad acumulada, mal olor, superficies pegajosas.	Los implementos se encuentran organizados y en los lugares dispuestos para su almacenaje	33%
11	Limpieza exterior de computadores, teléfonos, impresoras, fotocopadoras, consolas, y demás equipos para uso administrativo	Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, grasa, residuos pequeños, migas o boronas, autoadhesivos, chicles y superficies pegajosas.	Equipos limpios	33%
12	Limpieza, lavado, aspirado y desmanchado de alfombras, tapetes y tapizados.	Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, hongos, grasa, chicles, residuos pequeños, basuras, mal olor y superficies pegajosas.	Tapetes limpios	33%
13	Limpieza y desinfección de sanitarios, orinales lavamanos, duchas, griferías, dispensadores, secadores, accesorios, espejos, paredes, puertas y divisiones, pisos y papeleras. Aplicación de ambientadores y productos para el control del mal olor.	Ausencia de bacterias, manchas, salpicaduras, residuos de suciedad acumulada, charcos, basuras, mal olor y superficies pegajosas.	Baños limpios	33%
14	Abastecimiento de los baños de papel higiénico, toallas de papel, bolsas de basura, jabón de manos y otros elementos requeridos para su uso.	Los baños cuentan en todo momento con la dotación necesaria para su uso	Baños limpios y dotados.	33%
15	Mantenimiento básico de zonas verdes, plantas y jardines	Poda de prado, bordeas, cercas vivas y plantas. Traslado, mantenimiento y limpieza de macetas, jardineras y soportes	El prado, las cercas vivas y plantas se encuentren correctamente podadas y con buen aspecto Las macetas, jardineras y soportes se	90%

			encuentran limpias y con buen aspecto. Los recipientes recibidos se encuentran libres de agua.	
16	Fumigación	Las áreas deben encontrarse libre en mínimo un 50% de: insectos rastreros y voladores (cucarachas, moscas, zancudos, hormigas, pulgas, arañas, polillas, ácaros y larvas, entre otros similares), roedores, y hongos, bacterias, virus.	Fumigación de todas las áreas.	100%
17	Insumos	El Proveedor debe entregar los Bienes de Aseo y Cafetería requeridos en la Orden de Compra en las instalaciones de la Entidad Compradora y en las fechas y/o periodos definidos por la Entidad Compradora y el Proveedor en el Documento de Inicio	Entrega de insumos	0%
18	Maquinaria	Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal	Entrega de maquinaria completa y en buen estado	51%
19	Comunicación con el contratista	Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios	Respuestas a requerimientos por posibles incumplimientos	0%
Porcentaje mensual de cumplimiento				37%

5. Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato:

Se reportan las siguientes situaciones anormales en la prestación del servicio:

- El contratista no ha cumplido con la prestación del servicio desde el 10 de marzo de 2023, debido a que no realizó el pago de seguridad social y parafiscales a los operarios.
- El contratista el 01 de marzo de 2023 envió a través de correo electrónico la planilla de aportes de seguridad social y parafiscales correspondiente al mes de enero.
- Se remite oficio al contratista, solicitando el cumplimiento de sus obligaciones contractuales como el pago de la seguridad social y parafiscales.
- El contratista a través de correo electrónico envió planilla de aportes en estado pagada el 30 de marzo del 2023.
- A la fecha, el contratista no ha generado la respectiva factura con la documentación soporte para iniciar el proceso de pago correspondiente al mes de marzo.
- El contratista no ha efectuó el pago de nómina concerniente al mes de febrero y marzo.
- El contratista no ha gestionado el reemplazo de dos (2) operarios de tiempo completo y un (1) operario de mantenimiento de tiempo completo desde el mes de febrero de 2023.
- No hubo entrega de insumos en el mes de marzo y,
- No se ha suministrado la siguiente maquinaria desde el mes de diciembre:

1. Hidrolavadora
2. Puntos ecológicos 50 Lt con techo
3. Contenedores de basura 760 Lt
4. Dispensador de toallas de manos
5. Extensiones eléctricas
6. Baldes
7. Grecas (*se reportaron dañadas desde el mes de enero*).

6. Resumen de las actividades realizadas por la Supervisión:

- Durante el mes se efectuó estricto seguimiento y control al cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato, velando por que las obligaciones se cumplan en las condiciones de modo, tiempo y lugar pactadas.
- Se persuadió el cumplimiento de las obligaciones pactadas, sin embargo, no se ejecutaron dentro de los plazos y presupuesto previstos en el contrato.
- Se exigió al contratista el inicio, ejecución y finalización de las obligaciones a su cargo en las fechas pactadas.
- Se publicaron en el SECOP II todos los documentos generados durante el mes, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición en cumplimiento del Art. 2.2.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.
- Se mantuvo debidamente organizada la carpeta de supervisión del contrato, dando cumplimiento al IN-ADF-0132 MANEJO DE ARCHIVOS EN LA DIAN.
- Se aprobó la factura dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su entrega, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la DIAN.
- Se expidieron los informes, certificaciones y autorizaciones necesarias para los pagos, de acuerdo con los compromisos contractuales adquiridos de manera extemporánea, debido a que el contratista no ha cumplido con sus obligaciones contractuales.
- Se verificó que el contratista no se encontrara al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (pensiones, salud y riesgos laborales),

así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

- Se cumplieron las funciones de supervisión establecidas en el Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN y las especiales pactadas en el contrato.
- Se verificó y exigió la implementación oportuna de los tratamientos incluidos en la matriz de riesgos, que correspondían al contratista y a la UAE-DIAN, y se implementaron aquellos que correspondían al supervisor

7. Llamados de atención al contratista:

- Mediante oficio No. 127201257-051 de 17 de marzo 2023 con radicado No. 027S202300494 de 29 de marzo de 2023, el Supervisor remitió al contratista el informe de posible incumplimiento de la prestación del servicio integral de aseo y cafetería a nivel nacional, mediante la modalidad de Órdenes de Compra a través de Colombia Compra Eficiente, al amparo del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019 con copia a la aseguradora.
- Mediante oficio No. 127201257-121 de 30 de marzo 2023 con radicado No. 027S202300504 de 30 de marzo de 2023, el Supervisor remitió al contratista el requerimiento, solicitando el cumplimiento de la prestación del servicio integral de aseo y cafetería a nivel nacional, mediante la modalidad de Órdenes de Compra a través de Colombia Compra Eficiente, al amparo del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019 con copia a la aseguradora.

El contratista a la fecha no ha dado respuesta a los requerimientos.

8. Actas suscritas con el contratista:

- N/A

9. Cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales:

El contratista presentó certificación de aportes el 01 de marzo de 2023 expedido por la Contadora Leidy Johana Campo Idrobo en su calidad de revisor fiscal, sin embargo, el contratista adjunto planilla de aportes del mes de enero. El 30 de marzo de 2023 el contratista envió a través de correo electrónico la planilla No. 9448012824, donde se evidenció que se encuentra a paz y salvo por concepto de Seguridad Social y parafiscales, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 del mes de febrero, no obstante, el pago de aportes del mes de marzo debía tramitarse hasta 12 de abril del 2023 y a la fecha no se ha efectuado.

10. Necesidad de iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del contrato:

Durante el mes si se evidenció la necesidad de solicitar a la Directora Ingrid Ruth Saams Archbold quien es la ordenadora del gasto de la Seccional San Andres, el inicio de proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del Contrato.

Por lo anterior, mediante oficio 127201257-051 del 17 de marzo de 2023 radicado No. 027S202300494 de 29 de marzo de 2023, el Supervisor presentó a la Directora de la Seccional de la DIAN el INFORME DE POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO para iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual para la imposición de multas, declarar el incumplimiento del contrato para hacer efectiva la cláusula penal pactada o declarar la caducidad del contrato.

11. Verificación de incentivos:

- Durante el mes se verificó que mínimo el 5% del recurso humano empleado por el Contratista pertenece a la población de pobreza extrema o desplazados por la violencia o personas en proceso de reintegración o reincorporación o sujetos de especial protección constitucional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021).
- Se verificó que el contratista mantuvo durante el mes el porcentaje de personal de nacionalidad colombiana (mínimo un 40%)

12. Cumplimiento obligaciones ambientales

El supervisor se permite indicar que fueron cumplidas las condiciones de disposición final o recuperación ambiental, a través de la recolección y distribución de los elementos, el cual se entregó a la secretaria de salud del departamento para efectuar la disposición final.

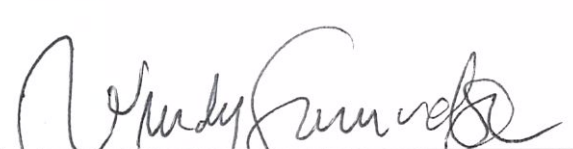
13. Observaciones

En constancia, se firma en San Andres a los catorce (14) días del mes de abril de 2023



SUPERVISOR

Jairo Alberto Ruiz Pastrana
jefe División Administrativa y Financiera (A)



Personal de apoyo a la supervisión:

Windy Kiara Samuels Correa
Designado con oficio de fecha 29 de
noviembre 2023



CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Vigencia		Descripción de cambios
	Desde	Hasta	
1	23/12/2022		Versión inicial

Elaboró:	Lina Constanza Mendieta Cano Elaboración Metodológica	Gestor II	Coordinación de Procesos y Riesgos Operacionales
	Rosy Liliana Ascencio Pachón Elaboración Técnica	Inspector IV	Subdirección de Compras y Contratos
Revisó:	Camilo Octavio Contreras Bravo	Subdirector	Subdirección de Compras y Contratos
Aprobó:	Camilo Octavio Contreras Bravo	Subdirector	Subdirección de Compras y Contratos